

El Ministerio de Educación Nacional, en razón a las diferentes inquietudes recibidas, se permite aclarar a todos los interesados las características del certificado del idioma inglés solicitado en los requisitos.

Los aspirantes podrán adjuntar en los documentos de inscripción, **alguno de los siguientes**:

- Certificado de un examen estandarizado y reconocido internacionalmente, que demuestre mínimo el cumplimiento del nivel intermedio o B1.
- Certificado de aprobación de idioma inglés, expedido por centro de idiomas, universidad o institución educativa debidamente reconocida y aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia o por la Secretaría de Educación Certificada, indicando el nivel alcanzado: mínimo B1 o **375 horas** –tiempo equivalente al requerido para alcanzar el nivel intermedio B1-.
- Para el caso de docentes de inglés, Diploma o acta de grado de su formación en Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas, Licenciatura en Inglés y las demás aprobadas, según SNIES, para la enseñanza del idioma inglés.

Los certificados podrán ser objeto de revisión y de aceptación o no, según concepto del área de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional.